



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	ABR_I_0566/2009	4310851
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE FARMACIA CAMPUS DE SANTIAGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE FARMACIA CAMPUS DE SANTIAGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	01/06/2009
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>Se recomienda adaptar la memoria de verificación del título según lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La información pública correspondiente a este título está disponible en los siguientes enlaces web: http://www.usc.es/ql/centros/farmacia/ http://www.usc.es/ql/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14591&estudio=13369&codEstudio=12950&valor=9 http://www.usc.es/ql/centros/farmacia/titulacions.html?plan=4060&estudio=13369&codEstudio=12950&valor=9&orde=true&ano=63</p> <p>Se puede acceder a dicha información a través del enlace de la universidad "titulacions e estudos" y/o a</p>		

través del enlace web del título en el centro (Facultad de Farmacia). La información se clasifica (pestañas): descripción, plan, objetivos, acceso y admisión, y otra información (no contiene nada adicional, redirecciona al plan de estudios).

En dicho enlace se puede acceder a la memoria de verificación del título: memoria 2006 (edición extinguida en curso 2009-10) y la memoria 2008 (modificación denominación máster y plan de estudios).

La información pública sobre el título está incompleta, y en algunos casos de difícil acceso.

Se debe disponer de información pública mínima relevante sobre todos los aspectos del título, especialmente orientada hacia los estudiantes del mismo.

Se debe mejorar la información pública que se facilita a través de la web (acceso, matrícula, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, criterios de admisión, guías docentes de las materias, Trabajo Fin de Máster, etc.).

Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información pública mínima relevante sobre el título.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La información aportada en el autoinforme de seguimiento no permite realizar una valoración del cumplimiento del proyecto. El autoinforme de seguimiento debe incluir reflexiones más profundas y aportar información descriptiva y valorativa (resultados de indicadores, evidencias o grados de satisfacción de las partes interesadas, etc.) que justifiquen la valoración general del grado de cumplimiento del proyecto en cada criterio y de utilidad para un seguimiento efectivo que conduzca a un plan de mejoras como tal.

Se debe considerar el proceso de medición, análisis y mejora del programa formativo como parte crítica para asegurar la calidad de un título.

Se recomienda que la valoración crítica se centre en los aspectos internos propios del máster.

Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

En el informe de ACSUG de 15 de diciembre de 2008, se aprueba el Máster en Ingeniería Biotecnológica, indicándose que existió una revisión en profundidad de la propuesta inicial del máster, sin que se recojan recomendaciones concretas.

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" con fecha 29 de abril de 2009, es en términos favorables en relación con el máster ahora denominado "Máster Universitario en Biotecnología". Se incluye como Adenda a dicho informe, que el informe favorable se emite exclusivamente para la propuesta de 120 ECTS, ya que la modificación solicitada de 90 ECTS supondría un cambio sustancial y debería evaluarse nuevamente como procedimiento abreviado Tipo II.

Como quiera que es la única recomendación identificada en la documentación y entendiéndose que las recomendaciones recogidas por ACSUG fueron atendidas, se consideran adecuadas las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No existe información pública sobre los idiomas de impartición del título. En la mayor parte de las materias se puede consultar el programa de las mismas en distintos idiomas, pero esto no implica que ese sea el idioma de impartición de la materia. En la memoria de verificación del título tampoco figura el idioma de impartición del título.</p> <p>La memoria de verificación del título está disponible en la web</p>

		del título en el centro (Facultad de Farmacia) que coincide con la web institucional de la universidad a la cual se accede a través del enlace en "titulaciones e estudios".
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información contenida en la web correspondiente a este criterio es pública, pero no es accesible. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.
Objetivos/ Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No existe información pública sobre los objetivos y competencias del título. La pestaña correspondiente a "objetivos" está vacía de contenido.
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la página web del título en el centro no existe información pública sobre este criterio, salvo la que figura en las pestañas "acceso y admisión" donde el "acceso" es genérico para los otros títulos de máster del centro y en "admisión" se especifica las titulaciones que dan acceso al mismo.</p> <p>La información correspondiente a este criterio se encuentra en la web de la Universidad de Santiago de Compostela en el siguiente enlace web: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/index.html</p> <p>En la memoria de verificación se indica "la admisión de los estudiantes se realizará cumpliendo los requisitos que establezca la normativa de la USC referente a titulaciones con límite de plazas". Actualmente, este máster se oferta entre las titulaciones sin límite de plazas. Se debe revisar dicha incoherencia.</p> <p>Se recomienda la accesibilidad en la web del máster del centro a la información mínima relevante de interés para los estudiantes sobre este criterio (criterios previos a la matriculación, número de plazas ofertadas, etc.).</p>
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la página web del título en el centro no existe información sobre las guías docentes de las materias del máster.</p> <p>La información pública relativa a las distintas materias del título no está completa ni actualizada. Por ejemplo, la materia "ingeniería genética" en el curso académico 2010-2011 no dispone de información sobre objetivos, contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.</p> <p>No existe información pública mínima relevante sobre el Trabajo Fin de Máster (convocatorias, títulos, criterios de asignación, etc.)</p> <p>Se debe completar y actualizar la información pública mínima relevante correspondiente a este criterio.</p> <p>Se recomienda que los documentos del SGIC de Farmacia estén disponibles en la web, y sean más operativos, así como faciliten información (a través de enlaces de la web) de los distintos aspectos de calidad (información sobre listados, seguro escolar, orientación a los estudiantes, etc).</p>
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública correspondiente a este criterio se recoge en las fichas de las materias, donde en el caso de estar completas, se recoge el departamento, el área, el correo electrónico y la categoría, pero existen materias que no disponen de dicha información, por ejemplo: "ingeniería genética". Se debe revisar y completar esta información en todas las materias del máster.</p> <p>La información sobre el profesorado también se puede consultar en la memoria de verificación del título. Dicha</p>

		<p>información no es accesible.</p> <p>Dado el carácter investigador del máster, se recomienda hacer accesibles las líneas de investigación del profesorado.</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web del centro donde se imparte el título: Facultad de Farmacia. Se detallan las infraestructuras y servicios del centro.</p> <p>Se recomienda completar la información sobre este criterio: algunos enlaces están vacíos de contenidos, por ejemplo, "equipamiento laboratorio 9 parasitología"; información pública sobre bibliotecas, etc.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se puede acceder directamente a los valores de los indicadores en la página web del título en el centro.</p> <p>Se puede acceder a los valores de los indicadores: tasa de rendimiento, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia en el siguiente enlace web de la Vicereitoría de Calidad e Responsabilidad Social: http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html</p> <p>No existen datos sobre la tasa de abandono y la tasa de graduación del título. (se implantó en el curso académico 2009-2010 y su plan de estudios es de 120 ECTS).</p> <p>Dada la importancia de dichos valores para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la página web del título en el centro.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Existe información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad, pero no es accesible. Los enlaces del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro remiten a tres informes muy densos (manual del SGIC de Farmacia, manual de procesos y procedimientos, y las instrucciones para la lectura del SGIC de Farmacia).</p> <p>El informe final de certificación del SGIC fue emitido el 26/04/2010.</p> <p>Se recomienda facilitar su accesibilidad realizando enlaces a cada uno de los apartados de la documentación correspondiente, facilitando el acceso a cada uno de los procedimientos y de las áreas correspondientes.</p> <p>Existe información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la memoria de verificación del título.</p>
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el autoinforme de seguimiento se indica que la segunda edición de este título se implantó el curso académico 2008-2009, pero por el procedimiento abreviado se implantó el curso académico 2009-2010. No existe información pública sobre este aspecto.</p> <p>También se indica en el autoinforme de seguimiento del título la extinción de un título propio. No existe información pública en este criterio sobre adaptaciones de otras titulaciones al mismo.</p>

Observaciones generales:

- Alguna información pública sobre los distintos criterios sólo está disponible en la memoria de verificación

del título: memoria 2006 (edición extinguida en curso 2009-10) y la memoria 2008 (modificación denominación máster y plan de estudios). Dicha información pública no se considera accesible.

- Desde la web del mismo título se debería dar información sobre acceso y admisión (criterios, calendarios, donde resolver dudas, etc.), y la información del SGIC debería de reformarse para hacerla más accesible para consultar, y entender, así como actualizar dicha información.

- Se recomienda que los criterios utilizados para el seguimiento del título tengan una directa visualización en la página web, extractando y resumiendo aquella información de la memoria de verificación del título que sea de especial interés para los estudiantes, así como se recomienda disponer de una accesibilidad directa a los resultados de indicadores, informe de verificación del título, y de los informes de seguimiento que se vayan produciendo donde se pueda visualizar la mejora continua del título. Debería existir un enlace a los resultados que publica el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Calidad, o incluirse una pestaña adicional con los resultados del título.

- Se recomienda publicar las guías docentes del título.

- Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.

- Se recomienda la elaboración de una guía del título donde se recoja de forma esquemática toda la información del mismo.

- Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información pública mínima relevante sobre el título y la exhibición de los informes de seguimiento del título.

- Se debe mejorar el acceso a la información pública mínima relevante del título orientandola especialmente para los estudiantes.

- Se destaca la existencia de información de ofertas de empleo en la página web del centro (Facultad de Farmacia).

- Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).

- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión realizada no tiene que ver con el criterio. A pesar de ello, resulta poco coherente que se valore como "satisfactorio" este criterio después de los cuatro puntos que se aportan como reflexión. No procede la calificación que se hace de otros másteres similares en la Universidad de Vigo y en la Universidad de A Coruña en la reflexión primera.</p> <p>En este criterio se deben realizar reflexiones relacionadas con los distintos aspectos del mismo: denominación del título, rama de conocimiento, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, etc.</p> <p>Se echa en falta reflexión sobre la denominación del título teniendo en cuenta que ha sufrido distintas</p>

		transformaciones: previamente se denominaba "Ingeniería Biotecnológica", posteriormente en la adaptación pasa a denominarse "Biotecnología". Se trata de una adaptación por el procedimiento abreviado de los antiguos programas de doctorado con mención de calidad, pero no se ha abordado ninguna clarificación al respecto (v.i., 2 ramas de conocimiento diferentes,...; ubicado además en un centro de Ciencias de la Salud).
Justificación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión realizada no se corresponde con la verdadera justificación del título. Esta basada en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes, pero no en otros argumentos justificativos del título, como pueden ser su idoneidad, la demanda social, empresarial, etc.
Objetivos/ Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión que se hace no es tal, sino una mera descripción de la evolución del título: título propio – POP – máster. No existe reflexión en este criterio sobre la idoneidad en el número, tipo de competencias, asignación a las distintas asignaturas, etc. Las buenas prácticas detalladas en este criterio no se corresponden con este criterio, deben asociarse de forma más directa con la consecución de objetivos y competencias y plantearlas en los criterios 5: planificación de las enseñanzas y 6: recursos humanos, correspondientes. La propuesta de mejora debe ser más explícita y ser consecuencia directa de alguna debilidad detectada en el planteamiento de la reflexión.
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión no hace referencia al cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria. Se debe reflexionar en este criterio sobre los distintos aspectos del mismo (el perfil de ingreso recomendado, mecanismos de apoyo a los estudiantes, el plan de acción tutorial, número de matriculados, etc.).
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión no hace referencia al cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria. La reflexión planteada es muy pobre y generalista, sólo hace referencia a la metodología. No se realiza una reflexión crítica, aportando información descriptiva y valorativa de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas. La propuesta de mejora no exige compromiso ni propone acciones a desarrollar, se plantea más bien como un deseo.
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	Aunque parece deducirse el desarrollo satisfactorio de este criterio, la reflexión que se hace es generalista e incidiendo en los "tópicos" habituales. Se echan en falta reflexiones basadas en evidencias como podrían ser el grado de satisfacción del estudiante con el profesorado y la enseñanza recibida. La valoración general que se establece en este criterio no es acorde con la escasa reflexión realizada. La propuesta de mejora debe ser más explícita y ser consecuencia directa de alguna debilidad detectada en el planteamiento de la reflexión.

Recursos materiales y servicios	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión no hace referencia al cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria. Se reflexiona sobre dos puntos concretos (software y planta piloto), que generaliza la autoevaluación del criterio como de "insuficiente". No se contemplan otros recursos materiales (aulas, laboratorios...) y/o servicios (biblioteca, bases de datos, wifi,...).</p> <p>La propuesta de mejora debe ser más explícita y ser consecuencia directa de alguna debilidad detectada en el apartado de reflexiones.</p>
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Existen resultados (en general, satisfactorios) que están publicados en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Calidad de la USC, pero no se han tenido en cuenta en el autoinforme de seguimiento. El número de alumnos de nuevo ingreso en los últimos años sería una información adicional de interés (criterios 1 y 4). La satisfacción del estudiante con la docencia es de 4,14 (de 1 a 7) en el curso 2010-11 (similar a la de los 2 cursos previos) (criterio 5). Éstos son datos a tener en cuenta en las reflexiones del autoinforme de seguimiento y en el plan de mejoras.</p> <p>En la reflexión no se incluyen resultados de indicadores (tasa de graduación, tasa de eficiencia, tasa de abandono y tasa de rendimiento), por lo que es difícil llevar a cabo una evaluación objetiva del desarrollo del máster y las posibles mejoras.</p> <p>La propuesta de mejora debe ser más explícita y ser consecuencia directa de alguna debilidad detectada en el apartado de reflexiones.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión planteada es una mera indicación de interacción favorable entre la Comisión Académica del máster y la Dirección de la Facultad, no se realiza una valoración de cómo ha funcionado el Sistema de Garantía Interna de Calidad, ni cómo se está realizando su implantación.</p> <p>Existe un Sistema de Garantía Interna de Calidad en el Centro certificado por FIDES-AUDIT con fecha 26/04/2010, no se visualiza ni queda reflejado su papel en el autoinforme de seguimiento presentado.</p> <p>Se debe reflexionar en este criterio cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interna de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.</p>
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el autoinforme de seguimiento se indica que el curso de implantación del título fue el 2008-2009.</p> <p>En este criterio no se aportan comentarios valorativos, ni reflexión de cómo se ha desarrollado el calendario de implantación de este título.</p> <p>Se realiza una descripción de la evolución del actual máster.</p>

Buenas prácticas:

En este título se destaca como buena práctica la siguiente presentada en el autoinforme de seguimiento:

- Asimismo, desde el año 2005 con una periodicidad de 3 años se lleva a cabo el Simposium Internacional "Biothenology Newer Tools for a Newer Era".

Se considera como criterio de buenas prácticas la participación en reuniones científicas nacionales e internacionales en temáticas relacionadas con el título.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA